

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS COMPETENCIALES DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2022 DE LA SOCIEDAD SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El día 16 de marzo de 2023 se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de las plazas de la tasa de reposición específica del año 2022 de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), prevista en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, para todos aquellos aspirantes que hubieran obtenido 10 o más puntos en la fase de valoración de méritos.

La prueba competencial consistirá en un test electrónico sobre las materias indicadas en el Anexo II de las bases de la convocatoria para cada plaza convocada, con cuatro opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las incorrectas no penalizarán. La puntuación máxima que podrá obtenerse en las pruebas competenciales es de 40 puntos.

Las pruebas competenciales tendrán carácter eliminatorio, por lo que la no superación de estas pruebas implicará la exclusión del proceso selectivo. Se publicará la puntuación obtenida y se calificará al candidato como apto o no apto. Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para ser considerado apto (20 puntos).

A continuación, se indica el número de preguntas para cada plaza convocada, que tratarán sobre las materias comunes para todos los puestos de trabajo y las materias específicas para cada grupo de puestos de trabajo, según constan en el Anexo II de las bases de la convocatoria:

- Grupo: ADM (Administrativo): 12 preguntas.
- Grupo: TAI (Técnico Actividades Inspectoras): 24 preguntas.
- Grupo: TEC1 (Técnico 1: Seguridad Aeronáutica): 20 preguntas.
- Grupo: TEC2 (Técnico 2: Económico-Financiero): 20 preguntas.
- Grupo: TEC3 (Técnico 3-Sistemas de la Información): 20 preguntas.
- Grupo: TEC4 (Técnico 4-Piloto): 20 preguntas.

El lugar, fecha y hora de las pruebas selectivas son los indicados en la convocatoria de las pruebas selectivas publicada con fecha día 16 de marzo de 2023.

Madrid, a 22 de marzo de 2023.

Belén Muñoz Guerrero.
Subdirectora Planificación y Recursos Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.